

Unidad de Admisión e Ingreso

**INGRESO 2021
CARRERA DE ODONTOLOGÍA**



ingreso@fodonto.uncu.edu.ar

Aspirantes a ingresar a la carrera de Odontología:

Les damos la bienvenida a la Facultad con el deseo que su paso por ella sea fructífero. Asimismo les hacemos llegar la información básica que orientará sus primeros pasos dentro de la misma.

A continuación encontrarán toda la información que necesitan para llevar a cabo las instancias de trabajo previstas, como así también los horarios, lugares y fechas que necesitan conocer para poder organizar su agenda de trabajo.

Les recomendamos que consulten sus dudas y expongan sus inquietudes a quienes los acompañan en este proceso, que están a su servicio para ayudarlos.

Inscripción de ASPIRANTES:

- La inscripción se realizará en dos etapas y son las siguientes:

Primera etapa: Inscripción **online, página web**, se realizará desde las 12 hs. del día **24 de agosto** hasta las 23:59 hs del día **28 de agosto de 2020**, estará habilitado el formulario que deberán completar y guardar en PDF.

Segunda etapa: Inscripción por Plataforma Moodle: una vez realizado el paso anterior y presentado toda la documentación, deberán inscribirse en plataforma Moodle, en el espacio " Inscripción aspirantes al ingreso 2021 " a partir del día 02 al 04/09/2020.



Unidad de Admisión e Ingreso

Documentación a presentar

- a. Formulario de preinscripción web (PDF) .
- b. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI). En los casos de estudiantes extranjeros: documento de identidad en vigencia del país de origen o pasaporte.
- c. Certificado de estudios completos de nivel medio o Constancia de alumno regular o de haber concluido el último año (donde conste las materias que adeuda, en el caso de ser necesario)
- d. Extranjeros: Título de nivel medio completo, legalización de acuerdo con lo requerido por la reglamentación argentina.

Toda esta documentación deberán enviarla en forma online escaneada o digitalizada al mail: ingreso@fodonto.uncu.edu.ar o alumnos@fodonto.uncu.edu.ar

Inscripción para Postulantes mayores de 25 años sin título de Nivel Medio

Deberá inscribirse a partir del día **18/08/20 al 21/08/20** en forma online enviando la documentación y una nota de inscripción a la carrera, al mail ingreso@fodonto.uncu.edu.ar alumnos@fodonto.uncu.edu.ar Las condiciones para lograr la condición de aspirante y la documentación requerida para los aspirantes mayores de 25 años sin título de nivel medio se establece según Ordenanza: 46/95 C.S.

Documentación a presentar:

- a. Documento Nacional de Identidad (DNI). En los casos de estudiantes extranjeros: documento de identidad en vigencia en el país de origen o pasaporte.
- b. Fotocopia de las dos primeras páginas del DNI, o documento de identidad o pasaporte en el caso de extranjeros.
- c. Fotocopia legalizada de la constancia de haber finalizado los estudios primarios.
- d. **Constancia de experiencia laboral relativa a la carrera elegida.**

El proceso de evaluación de antecedentes, coloquio y prueba **se realizará en forma virtual** entre los días **27 y 28/08/20**. Luego que el postulante apruebe, deberá inscribirse como aspirante en las fechas establecidas.

ETAPAS Y REQUISITOS GENERALES DEL INGRESO 2020

Las instancias del proceso de admisión son:

- A. Confrontación Vocacional
- B. Curso de Nivelación
- C. Exámenes de Admisión
- D. Orden de mérito y listado de ingresantes
- E. Matriculación
- F. Ambientación Universitaria

"ATENCIÓN" Las modalidades de cursado (virtual, presencial o mixta) con la cual se llevarán a cabo cada una de las instancias serán definidas acorde a la situación del momento, las posibilidades tecnológicas institucionales y de los aspirantes e informada con antelación y por medios oficiales

Unidad de Admisión e Ingreso

A) Confrontación Vocacional (obligatoria):

La Confrontación Vocacional se desarrollará en dos etapas:

La primera etapa consiste en adquirir los conocimientos suficientes sobre la Ciencia de la Salud (general) y la **segunda etapa** son temas específicos de la Carrera de Odontología.

Ambas etapas deberán ser aprobadas para poder rendir los exámenes finales.

Modo de aprobación

Este curso es de naturaleza **OBLIGATORIA** y se acreditará por **la realización del 80%** de las actividades propuestas.

Los aspirantes que aprueben éste curso se les enviara en forma online la constancia de aprobación para presentar en el momento de rendir los exámenes finales .

Fechas establecidas para realizar la CONFRONTACIÓN VOCACIONAL:

	FECHA DE DESARROLLO	CRONOGRAMA DE CLASES
FECHA	14 al 18/09/20	Virtual: 14 al 18/09/20
RECUPERATORIO	19/10 al 23/10/20:	Virtual: 19/10 al 23/10/20

Los aspirantes que no lo aprueben o que se encuentren ausentes en la primera instancia, pasarán automáticamente a una oportunidad de recuperación de las actividades propuestas en la segunda fecha

Los aspirantes que **no aprueben** en la primera o segunda instancia **NO PODRÁN RENDIR LOS EXAMENES FINALES**

B) Curso de Nivelación (VIRTUAL)



Unidad de Admisión e Ingreso

- Como aspirantes tienen la posibilidad de realizar un **Curso de Apoyo para el ingreso**, con **modalidad VIRTUAL**. **Al momento de confirmar la inscripción, el aspirante deberá informar si va a realizar o no el Curso de Nivelación.**
- Este curso está destinado a quienes deseen fortalecer sus conocimientos de las asignaturas requeridas para el ingreso.
- Consta de tres módulos: Biología General y Humana y Física, Química.
- El cursado del mismo es **optativo y no vinculante**.
- Se realizará en modalidad no presencial en el período comprendido **entre el mes de noviembre 2020 y febrero 2021 a confirmar** según el desarrollo de las instancias previas al cursado de los presentes módulos.
- **Comprenderá:** clases teóricas en línea, a través del campus virtual, guías de estudio impresos, tutorías de consulta no presenciales, soporte personalizado en línea a través del campus virtual y clases de consulta previas a cada examen de admisión.

Las modalidades de cursado (virtual, presencial o mixta) con la cual se llevarán a cabo cada una de las instancias serán definidas acorde a la situación del momento, las posibilidades tecnológicas institucionales y de los aspirantes e informada con antelación y por medios oficiales

Cronograma

- Las **inasistencias y tardanzas, aún justificadas**, no dan derecho a la recuperación de ninguna de las actividades virtuales y presenciales. Ante cualquier duda consulta con el Área de Enseñanza Alumnos.

C) Exámenes de Admisión

Para poder rendir los exámenes de admisión deberás contar, como se les ha señalado anteriormente, con la Confrontación Vocacional aprobada.

Los aspirantes que hayan cumplimentado los requisitos de inscripción y aprobación de la Confrontación Vocacional, se considerarán habilitados para rendir los exámenes de admisión.

Es necesario para poder rendir los exámenes de admisión que los aspirantes habilitados **se presenten, en cada una de las fechas estipuladas, a las 08:00 hs con DNI, cédula o pasaporte que los identifique.**

Es fundamental **para rendir los exámenes que acredites fehacientemente tu identidad**. Para ello **debes presentarte media hora antes, sin excepción, con tu Documento Nacional de Identidad (o Cédula de Extranjería o Pasaporte, en casos de extranjeros)**, en esta ocasión no se aceptará fotocopia del DNI.

Sin la documentación pertinente no estarás autorizado a rendir los exámenes.

“ATENCIÓN” En caso que un aspirante llegue tarde al examen de módulo por causa académica o de fuerza mayor, podrá ingresar al mismo siempre y cuando ningún otro aspirante haya entregado el examen y deberá ajustarse al horario ya estipulado.



Unidad de Admisión e Ingreso

Cronograma de exámenes y publicación de resultados

INSTANCIA	MATERIA	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
Examen Final	Biología General y Humana	Consultas	03/2/21	8:30 a 10:30
		Examen	04/2/21	8:30 a 10:30
		Vista de Examen	05/2/21	8:30 a 09:30
		Publicación de resultados	08/2/21	13:00
	Física	Consultas	08/2/21	8:30 a 10:30
		Examen	09/2/21	8:30 a 10:30
		Vista de Examen	10/2/21	8:30 a 09:30
		Publicación de resultados	11/2/21	13:00
	Química	Consultas	11/2/21	8:30 a 10:30
		Examen	17/2/21	8:30 a 10:30
		Vista de Examen	18/02/21	8:30 a 09:30
		Publicación de resultados	19/02/21	13:00
	Recuperatorio	Biología General y Humana	Examen	22/02/21
Vista de Examen			23/02/21	8:30 a 09:30
Publicación de resultados			24/02/21	13:00
Física		Examen	24/02/21	8:30 a 10:30
		Vista de Examen	25/02/21	8:30 a 09:30
		Publicación de resultados	26/2/21	13:00
Química		Examen	26/02/21	8:30 a 10:30
		Vista de Examen	01/03/21	8:30 a 09:30
		Publicación de resultados	02/03/21	13:00

Lugar: Aulas a confirmar

- **Los aspirantes que estén ausente justificado o no en el examen final o hayan desaprobado, pasarán automáticamente a una oportunidad de recuperación, no dándole derecho a un segundo recuperatorio.**

Vista de exámenes

. La vista consistirá en la muestra del formulario de examen (hoja de respuestas identificadas con los datos personales) realizado por cada aspirante. Además los aspirantes tendrán la posibilidad de ver el contenido del examen, en el patrón de examen correspondiente. Tanto los formularios como el patrón de examen deberán ser devueltos a los profesores a cargo del aula una vez finalizada la vista. A tal, efecto

Unidad de Admisión e Ingreso

los aspirantes ingresarán a las aulas en grupos, según orden alfabético, y tendrán un período de 30 minutos para realizar la vista de examen. Sólo durante este período se dará lugar a posibles objeciones, que deberán ser presentadas por escrito, antes de retirarse del aula.

En caso de que el Comité de lugar a una o más objeciones se procederá de la siguiente manera:

- En caso de no existir una respuesta válida, se le otorgará el punto a todos los aspirantes, cualquiera haya sido la opción indicada por ellos.
- En caso de que se detecten dos o más respuestas válidas, se otorgará el punto a aquellos aspirantes que hayan indicado cualquiera de esas opciones.
- Otros casos que no se encuadren en ninguno de los puntos anteriores, el Comité de Admisión resolverá al respecto y con la aprobación del Consejo Directivo

NOTA: La vista de examen se realiza por UNICA VEZ en la fecha y horario mencionado en cada etapa, quienes no asistan deberán justificar dentro de las 48 hs. la falta, caso contrario no tendrá derecho a solicitar la muestra de examen. *Los exámenes sólo podrán ser vistos por el propio ingresante y no estarán a la vista de terceras personas sin excepción.*

D) Orden de mérito y listado de ingresantes

El orden de mérito estará integrado por todos aquellos aspirantes que hayan rendido y aprobado cada uno de los 3 (tres) módulos con un porcentaje mínimo del 60% y el listado de ingresantes será publicado el día **03/03/2021** a las 13hs.

E) Matriculación

Para ser considerado alumno activo de la Facultad se deberán reinscribir cada año en la carrera. El alumno que no se reinscriba no podrán realizar ninguna actividad académica.

Los aspirantes que hayan ingresado a la Carrera de Odontología deberán matricularse en el Área de Enseñanza Alumnos de la Facultad, (FECHA A CONFIRMAR)

Documentación a presentar:

- Fotocopia legalizada del certificado analítico o título que acredite el egreso de los estudios de nivel medio o certificado emitido por el colegio que conste si adeuda o no materias. En los casos de estudiantes extranjeros: fotocopia certificada del título convalidado o revalidado, según corresponda.
- Certificado de aptitud psicofísica expedido por organismo público.
- Fotocopia de la partida de nacimiento.
- Certificado del esquema completo de las siguientes vacunas: Doble Difteria-Tétanos, de los últimos 10 años; Anti-Hepatitis B y 2 (dos) dosis de Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP). En caso de haber sido administrada la tercera dosis de Anti-Hepatitis B, el nivel de anticuerpos en valores de 10 mu/mL o mayores, detectados en suero.
- Dos fotos actual tipo carnet, 4x4.

¡ATENCIÓN! La ordenanza 31//06 CS establece que si algún ingresante **adeuda materias del Nivel Medio o Polimodal** "al momento de la inscripción será registrado como **aspirante**. Para adquirir el carácter de alumno universitario debe haber egresado del nivel medio o Polimodal de la enseñanza, en la fecha establecida en el artículo primero / **30 de abril** / y acreditar dicha situación con el certificado correspondiente. El plazo para presentar ese certificado vence el quinto día hábil del mes de mayo del año académico en curso. El incumplimiento de este requisito genera la **caducidad de la inscripción**".



Unidad de Admisión e Ingreso

Si existiera algún inconveniente en **cumplimentar alguna documentación**, dudas consultas que necesites aclarar debes comunicarte o dirigirte al Área de Enseñanza Alumnos para que te asesore y oriente al respecto.

F) Ambientación Universitaria - Cronograma

DIA	MODALIDAD	HORARIO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
FECHA A CONFIRMAR	PRESENCIAL O VIRTUAL	09:00 a 13:00	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la Carrera y autoridades de la Carrera y la Facultad. Características de la Institución Universitaria, Sistema de Gobierno, organigramas, otros aspectos que la Unidad Académica considere pertinente. - Normativa: <ul style="list-style-type: none"> Trámites administrativos. Deberes y derechos estudiantiles (SAPOE) (Centro de Estudiantes) Calendario académico. Cronograma y Plan de Estudios. Régimen de promoción, cursado y evaluación de la carrera. - Recorrido por la Facultad y la Universidad: <ul style="list-style-type: none"> Servicios al estudiante en la Facultad y la Universidad (Secretaría Estudiantil, SAPOE, TRACES, Deportes, Acción Social, Comedor, Departamento de Orientación Vocacional, etc.) - Conocimiento del Programa TRACES, tutores, características y formas de comunicación Hábitos y estrategias de estudio. Metas de aprendizaje y autoevaluación. Planificación y organización del tiempo y del ambiente de estudio. Toma de apuntes. Estilos de aprendizaje.
FECHA A CONFIRMAR		A Confirmar	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en grupos sobre estilos de aprendizaje - ALFIN: capacitación para el uso de bibliotecas y demás sistemas de documentación de la Universidad.

Régimen de Ingreso

- a) El examen se aprobará con un porcentaje mínimo del 60% del total de preguntas válidas. Se otorgará 2,5 puntos a cada respuesta correcta y 0 punto a cada respuesta incorrecta.

Condiciones Generales de Ingreso

- a. El cupo para ingreso Vía Cancillería, según resolución N° 1523/90 del Ministerio de Cultura y Educación, se fija en dos (2) vacantes, y los aspirantes deberán dar cumplimiento a los requisitos del ingreso.
- b. En el caso de que el número de aspirantes extranjeros (Vía Cancillería) supere el cupo de dos (2) vacantes fijado anteriormente, se computará el promedio general del Ciclo Secundario y antecedentes que registre.
- c. Se fija un cupo de tres (3) vacantes para egresados de la carrera de Asistente Dental o Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, graduados en esta Facultad y que aspiren a ingresar a la Carrera de Odontología, los que serán eximidos de la evaluación de los módulos, teniendo en cuenta la formación científica, técnica y humanística, vinculada directamente a la profesión odontológica; los mismos deberán cumplir la confrontación vocacional obligatoria, y podrán decidir si toman o no el curso de nivelación que es de carácter optativo.



Unidad de Admisión e Ingreso

- d. En caso de que el número de aspirantes de la carrera de Asistente Dental o Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica supere el cupo señalado, se establecerá un orden de mérito teniendo en cuenta el promedio general obtenido en su carrera.
- e. Se fija un cupo de dos (2) vacantes para graduados con título universitario de carrera afín, de no menos de 5 (cinco) años de duración, emitidos por unidad académica oficialmente reconocida por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, estatal o privada.
- f. En caso de que el número de aspirantes de carrera afín supere el cupo señalado, se establecerá un orden de mérito teniendo en cuenta el promedio general obtenido en su carrera, y ante igualdad de puntaje, se tendrá en cuenta antecedentes debidamente certificados sobre actividades cumplidas de competencia de su título habilitante. La Secretaría Académica deberá elevar al Consejo Directivo un informe con los fundamentos pertinentes y el orden de mérito que surja de la evaluación efectuada, para que este Consejo resuelva en definitiva.